

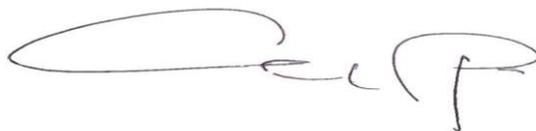
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio (Meta) primero (1) de diciembre de 2020

Expediente N° 50001 3105 001 2017 00689 00

En atención a la manifestación de la parte demandada de no asistirle ánimo conciliatorio conforme a lo ordenado por el comité de conciliación de la metada entidad, se señala EL PROXIMO QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 3:30 P.M, para continuación de audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S, en la que se proferirá sentencia de primera instancia.

Notifíquese y cúmplase,



CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el **2 de diciembre de 2020**, por anotación en estado electrónico **N° 37 Covid**. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario

